REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PINOCHET GONZALEZ ERWIN FRANCISCO

DECRETO (E) Nº 153

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio Nº 369 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.04.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 152 del 25.01.2011, que Aprueba Feriado Legal por 06 días desde 31.01.2011 hasta 07.02.2011, en la cual se señala que quedaron 0 días del periodo (01.01.2009 al 01.01.2010) y 15 días hábiles (periodo 01.01.2010 al 01.01.2011).

3.- Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP Hábitat de fecha 11.11.2010 de Don **ERWIN PINOCHET GONZALEZ**.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 03.01.2011, por Sr. (a) **PINOCHET GONZALEZ ERWIN FRANCISCO**, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 11 días hábiles periodo (01.01.2010 al 01.01.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 11 días hábiles, por Sr(a).**PINOCHET GONZALEZ ERWIN FRANCISCO**, Cédula de Identidad Nº 09.232.072-3, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 08.02.2011 al 22.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 07 días hábiles periodo (01.01.2010 al 01.01.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / RMR / lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.